

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Solicitud de incorporación de un nuevo análisis para laboratorios autorizados

Última actualización: 19 febrero, 2019

Descripción

Permite solicitar la incorporación de un nuevo análisis en el marco de la autorización y control de entidades de análisis y muestreo de la Subdirección de Comercio Exterior, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca).

- Revise la [parte II, sección IV, capítulo I del Manual de inocuidad y certificación de Sernapesca](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Entidades de análisis que cuenten con la autorización previa de Sernapesca para realizar análisis bromatológicos para productos pesqueros de exportación.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Carta o correo electrónico del laboratorio dirigido al jefe departamento de sanidad pesquera, solicitando la autorización para realizar un nuevo análisis en el marco del programa de laboratorios bromatológicos de Sernapesca. Esta carta debe contar con copia a la Dirección Regional de la jurisdicción en la cual se encuentra ubicado el laboratorio solicitante.
- Solicitud de la incorporación, que incluya información relacionada con la técnica analítica (listado de materiales, equipos, personal encargado de realizar los análisis y su experiencia, procedimiento y validación de la metodología).

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su nombre de usuario y contraseña, y haga clic en "ingresar al sistema". Si no está registrado, solicite su cuenta y clave al encargado de [Autorización y Control de Entidades de Análisis y Muestreo de la Subdirección de Comercio Exterior de Sernapesca](#).
4. Haga clic en "registro", seleccione el nuevo análisis que desea solicitar, y haga clic en "guardar".
5. Complete los antecedentes requeridos, y haga clic en "guardar".
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la incorporación de un nuevo análisis. Sernapesca notificará el nuevo análisis asociado a su entidad, a través de la aplicación SIMA.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos al departamento de sanidad pesquera de la Dirección Nacional de Sernapesca, Victoria 2832, Valparaíso.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado un nuevo análisis para laboratorio.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/31210-solicitud-de-incorporacion-de-un-nuevo-analisis-para-laboratorios-autorizados>